



No. de oficio: **CEDN/4273/2021**

Ciudad de México, a 01 de diciembre de 2021.

NOE SANCHEZ ARROYO

Titular UTIC

Visto Bueno al Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación 2022

Relativo al Portafolio de proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación presentado por Secretaría de Cultura, en fecha 29 de octubre de 2021, ante esta Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República para su atención; con fundamento en el artículo 8o, segundo y tercer párrafos, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Décimo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018; en relación con los artículos 2, fracciones II y VI; 3, fracción IX y 36, fracciones I, III, IV, VII, VIII, XIV y XVII del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República vigente; los artículos 6, 11, 14, 17, y el SÉPTIMO transitorio del Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal (Acuerdo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de septiembre de 2021, así como el artículo PRIMERO del Acuerdo delegatorio de facultades emitido por el Coordinador de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2021; se expone lo siguiente:

Considerando que es responsabilidad de la institución el debido cumplimiento de las políticas y disposiciones establecidas en el Acuerdo y demás normativa que les resulte aplicable.

Esta Coordinación, con fundamento en el artículo 14, fracción IV del Acuerdo, en concordancia con lo señalado en el Comunicado CEDN/3445/2021 sobre fechas excepcionales para la Integración del POTIC 2022 del 21 de septiembre de 2021, emite su Visto Bueno al Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación de Secretaría de Cultura, mismo que se conforma de los siguientes proyectos:



ID	Nombre	Fecha de inicio	Fecha de término	Presupuesto estimado
CULTURA-2022-O-000008	MANTENIMIENTO SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN 2022	2022-04-01	2022-12-31	\$ 500,000.00
CULTURA-2022-O-000620	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA Y HERRAMIENTA DE COLABORACIÓN DE MICROSOFT PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS 2022	2022-04-01	2022-12-31	\$ 3,500,000.00
CULTURA-2022-O-000383	LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA ALEPH PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS 2022	2022-01-01	2022-12-31	\$ 2,514,555.00
CULTURA-2022-O-000614	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE LICENCIAS ADOBE, SOFTWARE DE ANTIVIRUS Y SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA 2022	2022-04-01	2022-12-31	\$ 3,500,000.00
CULTURA-2022-O-000016	ARRENDAMIENTO DE PLOTTERS, ESCÁNERES ESPECIALIZADOS E IMPRESORA DE CREDENCIALES PARA LA	2022-07-01	2025-06-30	\$ 52,718,000.00



SECRETARÍA DE CULTURA Y
ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS

MANTENIMIENTO Y
SOPORTE DE LA
PLATAFORMA NOA AUDIO
SOLUTIONS PARA OPERAR
EL SISTEMA DE
ALMACENAMIENTO MASIVO
DIGITAL DE LA
PLATAFORMA
TECNOLÓGICA DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA
FONOTECA NACIONAL.

**CULTURA-
2022-O-000533**

2022-09-01 2024-12-31 \$ 9,000,000.00

**CULTURA-
2022-O-
000586**

DESARROLLO DE SITIO DE
INTERNET para EMISORAS
RE
(www.emisorasre.gob.mx)
2022

2022-04-01 2022-12-31 \$ 81,200.00

**CULTURA-
2022-O-
000592**

STREAMING DE AUDIO DE
LAS EMISORAS DE RADIO
EDUCACIÓN PARA
INTERNET Y APPS IOS Y
ANDROID 2022

2022-04-01 2022-12-31 \$ 208,800.00

**CULTURA-
2022-O-000931**

SERVICIO DE INSTALACIÓN
Y CONFIGURACIÓN DE
FORMA LOCAL DE LA
PLATAFORMA DE
SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
FOLIO, ASÍ COMO, LA
MIGRACIÓN DE REGISTROS
BIBLIOGRÁFICOS
PROVENIENTES DEL
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN BIBLIOTECARIA
ALEPH 2022

2022-06-01 2022-06-15 \$ 1,252,800.00

CULTURA-

MANTENIMIENTO,
ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE
TÉCNICO A LA PLATAFORMA
DE GESTIÓN DE
CONTENIDOS



2022-O-000029	DOCUMENTALES DIGITALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA 2022	2022-04-01	2022-12-31	\$ 3,500,000.00
CULTURA-2022-O-000942	ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS COMPONENTES TECNOLÓGICOS WEB DE LAS PÁGINAS: https://www.librosmexico.mx https://filij.cultura.gob.mx 2022	2022-04-01	2022-12-31	\$ 2,444,700.00

Se precisa que es responsabilidad de la Institución que sus proyectos atiendan y se sujeten al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, la Estrategia Digital Nacional 2021-2024 y las políticas del Gobierno Federal en los temas de informática, tecnologías de la información, comunicación y de gobierno digital. Esta Coordinación les exhorta a adoptar todas las medidas necesarias para que se aseguren las mejores condiciones para el Estado, aplicando criterios de austeridad, eficiencia, eficacia y economía, entre otros, de conformidad con la normativa aplicable.

Es importante mencionar que, el POTIC autorizado por la CEDN para cada Institución, es el instrumento base y de referencia indispensable para el análisis de las solicitudes de Dictamen Técnico de los proyectos de contrataciones que en materia de TIC y SI pretendan llevar a cabo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 18, inciso c) del Acuerdo.

Finalmente, a fin de dar cumplimiento a lo contenido en el referido Acuerdo, se les exhorta a implementar e impulsar mecanismos internos de mejora continua para el proceso de planeación, en particular respecto al establecimiento de las fechas que conforman el cronograma de hitos de cada proyecto, la descripción de la Arquitectura Institucional y la definición pertinente de los criterios de evaluación; lo que en su conjunto, les permitirá estar en posibilidades de realizar una correcta definición y posterior seguimiento a sus proyectos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



ARMANDO ANDRADE DÍAZ
Director General en la Coordinación de Estrategia Digital Nacional

Cadena original:

|| POTIC 2022 | Secretaría de Cultura | CULTURA-2022-O-000008 | Aprobado |
CULTURA-2022-O-000620 | Aprobado | CULTURA-2022-O-000383 | Aprobado |
CULTURA-2022-O-000614 | Aprobado | CULTURA-2022-O-000016 | Aprobado |
CULTURA-2022-O-000533 | Aprobado | CULTURA-2022-O-000586 | Aprobado |
CULTURA-2022-O-000592 | Aprobado | CULTURA-2022-O-000931 | Aprobado |
CULTURA-2022-O-000029 | Aprobado | CULTURA-2022-O-000942 | Aprobado |
ARMANDO ANDRADE DÍAZ | Director General en la Coordinación de Estrategia
Digital Nacional | AADA720818P37 | 2021-12-01T22:21:23 ||

Firma electrónica:

HBpqP3KDE8WM6UepkULu7jMeiZP9ZCOy0u1sde/yLyVxxdBEPkpJlpLkcxqM4-
4D8oSqHcFelPdShBnBqQpexdPz+qu3laJ72nyevyBOaQaXgzSA9thHpV3oB0tV
fHrwsLaurq8bMUsZ9xejuAePYZ5pYGsS5FF5Z8oJNZk9Yle4dziDCu4ogCCqY11BU
XdS+bU701OWcOpM+a5Vhuyh1QPE9jthZ9OqBUMp5AvOox6jomKatUI7KnL4iliL
klhAbM1uMx+LxaT8CjM7XLX9cm3Lu+U7IRzSL29MHckQF8Y/AwabCeJ4/1pKX1le
Wmr1LfFd6loLrXVCcMsn4SvHzYw==

Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR
o visitar el enlace [https://servicios.gob.mx/acreditaciones/checksign-api/verificacion-firma?](https://servicios.gob.mx/acreditaciones/checksign-api/verificacion-firma?fd=HBpqP3KDE8WM6UepkULu7jMeiZP9ZCOy0u1sde/yLyVxxdBEPkpJlpLkcxqM44D8oSqHcFelPdShBnBqQpexdPz+qu3laJ72nyevyBOaQaXgzSA9thHpV3oB0tVfHrwsLaurq8bMUsZ9xejuAePYZ5pYGsS5FF5Z8oJNZk9Yle4dziDCu4ogCCqY11BUXdS+bU701OWcOpM+a5Vhuyh1QPE9jthZ9OqBUMp5AvOox6jomKatUI7KnL4iliLklhAbM1uMx+LxaT8CjM7XLX9cm3Lu+U7IRzSL29MHckQF8Y/AwabCeJ4/1pKX1leWmr1LfFd6loLrXVCcMsn4SvHzYw==)

[fd=HBpqP3KDE8WM6UepkULu7jMeiZP9ZCOy0u1sde/yLyVxxdBEPkpJlpLkcxqM44D8oSqHcFelPdShBnBqQpexdPz+qu3laJ72nyevyBOaQaXgzSA9thHpV3oB0tVfHrwsLaurq8bMUsZ9xejuAePYZ5pYGsS5FF5Z8oJNZk9Yle4dziDCu4ogCCqY11BUXdS+bU701OWcOpM+a5Vhuyh1QPE9jthZ9OqBUMp5AvOox6jomKatUI7KnL4iliLklhAbM1uMx+LxaT8CjM7XLX9cm3Lu+U7IRzSL29MHckQF8Y/AwabCeJ4/1pKX1leWmr1LfFd6loLrXVCcMsn4SvHzYw==](https://servicios.gob.mx/acreditaciones/checksign-api/verificacion-firma?fd=HBpqP3KDE8WM6UepkULu7jMeiZP9ZCOy0u1sde/yLyVxxdBEPkpJlpLkcxqM44D8oSqHcFelPdShBnBqQpexdPz+qu3laJ72nyevyBOaQaXgzSA9thHpV3oB0tVfHrwsLaurq8bMUsZ9xejuAePYZ5pYGsS5FF5Z8oJNZk9Yle4dziDCu4ogCCqY11BUXdS+bU701OWcOpM+a5Vhuyh1QPE9jthZ9OqBUMp5AvOox6jomKatUI7KnL4iliLklhAbM1uMx+LxaT8CjM7XLX9cm3Lu+U7IRzSL29MHckQF8Y/AwabCeJ4/1pKX1leWmr1LfFd6loLrXVCcMsn4SvHzYw==)





No. de oficio **CEDN/GD/0157/2022**
Ciudad de México, a 24 de enero de 2022.

NOE SANCHEZ ARROYO
Titular UTIC

Visto Bueno al Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación 2022 registrado de forma extemporánea

Relativo al Portafolio de proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación presentado por Secretaría de Cultura, en fecha 04 de enero de 2022, ante esta Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República para su atención; con fundamento en el artículo 8o, segundo y tercer párrafos, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Décimo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018; en relación con los artículos 2, fracciones II y VI; 3, fracción IX y 36, fracciones I, III, IV, VII, VIII, XIV y XVII del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República vigente; los artículos 6, 11, 14, 17, 82 y 85 del Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal (Acuerdo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de septiembre de 2021, así como el artículo PRIMERO del Acuerdo delegatorio de facultades emitido por el Coordinador de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2021; se expone lo siguiente:

Considerando que es responsabilidad de la institución el debido cumplimiento de las políticas y disposiciones establecidas en el Acuerdo y demás normativa que les resulte aplicable.

Esta Coordinación, emite su Visto Bueno al Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación de Secretaría de Cultura, el cual se conforma por los siguientes proyectos:



ID	Nombre	Fecha de inicio	Fecha de término	Presupuesto estimado
CULTURA-2022-O-001635	Servicio de Almacenamiento, Procesamiento y Respaldo para la preservación del acervo sonoro digital que resguarda la Fonoteca Nacional de la Secretaría de Cultura	2022-09-01	2024-12-31	\$ 15,000,000.00

Dicho Visto Bueno, se emite de manera excepcional, habiéndose otorgado de forma particular una ampliación del plazo a Secretaría de Cultura para su registro, en términos de los artículos 14, 82 y 85 del Acuerdo, exhortando a la Institución a dar cumplimiento en tiempo y forma a la normativa aplicable para cada una de las actividades que derivan del Visto Bueno que se otorga, realizando una planeación oportuna que les permita su adecuada implementación sin comprometer la operación o funciones de la Institución.

Se precisa que es responsabilidad de la Institución que sus proyectos atiendan y se sujeten al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, la Estrategia Digital Nacional 2021-2024 y las políticas del Gobierno Federal en los temas de informática, tecnologías de la información, comunicación y de gobierno digital. Esta Coordinación les exhorta a adoptar todas las medidas necesarias para que se aseguren las mejores condiciones para el Estado, aplicando criterios de austeridad, eficiencia, eficacia y economía, entre otros, de conformidad con la normativa aplicable.

Es importante mencionar que, el POTIC autorizado por la CEDN para cada Institución, es el instrumento base y de referencia indispensable para el análisis de las solicitudes de Dictamen Técnico de los proyectos de contrataciones que en materia de TIC y SI pretendan llevar a cabo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 18, inciso c) del Acuerdo.

Finalmente, a fin de dar cumplimiento a lo contenido en el referido Acuerdo, se les exhorta a implementar e impulsar mecanismos internos de mejora continua para el proceso de planeación, en particular respecto al establecimiento de las fechas que conforman el cronograma de hitos de cada proyecto, la descripción de la arquitectura tecnológica y la



definición pertinente de los criterios de evaluación; lo que en su conjunto, les permitirá estar en posibilidades de realizar una correcta definición y posterior seguimiento a sus proyectos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

ARMANDO ANDRADE DÍAZ

Director General en la Coordinación de Estrategia Digital Nacional

Cadena original:

|| POTIC 2022 | Secretaría de Cultura | CULTURA-2022-O-001635 | Aprobado |
ARMANDO ANDRADE DÍAZ | Director General en la Coordinación de Estrategia
Digital Nacional | AADA720818P37 | 2022-01-24T22:39:22 ||

Firma electrónica:

OyE5Oqgdi7HZLBiCKZNVyb+3qzGtfB+tShbu94lp1XD7v1oCWWRDQbP+xudrbyi
24H6zANPViHxX2eqItHzAN+tgj0ATlIz0AwrSGoolsqvMaRR2ELVQhz8h0Byaiosy
gkPeuqi8KyIDZzhD32YDANM7Wd8EEWS2ECXfx07qJKHleu/o1tmc+klZ20JWg+
YENsDuFCMiL5oqmDNU8JY6Gm+HenNfB8P8PJfXSJjsiYObcl7r76lAsp6a3iYd7
HRKMGuAxReG9VZimXiws+kdUB9jHUMFw5bl7XLUiten0TlzAkdiFX1Vze446jjvz
qPBAAc8iAgeAxBGfLGk+MPOaw==

Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR
o visitar el enlace [https://servicios.gob.mx/acreditaciones/checksign-api/verificacion-firma?
fd=OyE5Oqgdi7HZLBiCKZNVyb+3qzGtfB+tShbu94lp1XD7v1oCWWRDQbP+xudr
byi24H6zANPViHxX2eqItHzAN+tgj0ATlIz0AwrSGoolsqvMaRR2ELVQhz8h0Byai
osygkPeuqi8KyIDZzhD32YDANM7Wd8EEWS2ECXfx07qJKHleu/o1tmc+klZ20J
Wg+YENsDuFCMiL5oqmDNU8JY6Gm+HenNfB8P8PJfXSJjsiYObcl7r76lAsp6a3i
Yd7HRKMGuAxReG9VZimXiws+kdUB9jHUMFw5bl7XLUiten0TlzAkdiFX1Vze446
jjvzqPBAAc8iAgeAxBGfLGk+MPOaw==](https://servicios.gob.mx/acreditaciones/checksign-api/verificacion-firma?fd=OyE5Oqgdi7HZLBiCKZNVyb+3qzGtfB+tShbu94lp1XD7v1oCWWRDQbP+xudrbyi24H6zANPViHxX2eqItHzAN+tgj0ATlIz0AwrSGoolsqvMaRR2ELVQhz8h0ByaiosygkPeuqi8KyIDZzhD32YDANM7Wd8EEWS2ECXfx07qJKHleu/o1tmc+klZ20JWg+YENsDuFCMiL5oqmDNU8JY6Gm+HenNfB8P8PJfXSJjsiYObcl7r76lAsp6a3iYd7HRKMGuAxReG9VZimXiws+kdUB9jHUMFw5bl7XLUiten0TlzAkdiFX1Vze446jjvzqPBAAc8iAgeAxBGfLGk+MPOaw==)





No. de oficio **CEDN/GD/0453/2022**
Ciudad de México, a 22 de febrero de 2022.

NOE SANCHEZ ARROYO
Titular UTIC

Visto Bueno al Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación 2022 registrado de forma extemporánea

Relativo al Portafolio de proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación presentado por Secretaría de Cultura, en fecha 03 de febrero de 2022, ante esta Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República para su atención; con fundamento en el artículo 8o, segundo y tercer párrafos, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Décimo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018; en relación con los artículos 2, fracciones II y VI; 3, fracción IX y 36, fracciones I, III, IV, VII, VIII, XIV y XVII del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República vigente; los artículos 6, 11, 14, 17, 82 y 85 del Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal (Acuerdo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de septiembre de 2021, así como el artículo PRIMERO del Acuerdo delegatorio de facultades emitido por el Coordinador de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2021; se expone lo siguiente:

Considerando que es responsabilidad de la institución el debido cumplimiento de las políticas y disposiciones establecidas en el Acuerdo y demás normativa que les resulte aplicable.

Esta Coordinación, emite su Visto Bueno al Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación de Secretaría de Cultura, el cual se conforma por los siguientes proyectos:



ID	Nombre	Fecha de inicio	Fecha de término	Presupuesto estimado
CULTURA-2022-O-000357	Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas y Aplicativos de la Secretaría de Cultura y sus Órganos Desconcentrados 2022	2022-04-01	2022-12-31	\$ 13,500,000.00
CULTURA-2022-E-001828	Servicio de Digitalización de 15,269 Imágenes de Partituras en las Instalaciones de la Dirección de Biblioteca 2022	2022-05-02	2022-06-30	\$ 100,000.00

Dicho Visto Bueno, se emite de manera excepcional, habiéndose otorgado de forma particular una ampliación del plazo a Secretaría de Cultura para su registro, en términos de los artículos 14, 82 y 85 del Acuerdo, exhortando a la Institución a dar cumplimiento en tiempo y forma a la normativa aplicable para cada una de las actividades que derivan del Visto Bueno que se otorga, realizando una planeación oportuna que les permita su adecuada implementación sin comprometer la operación o funciones de la Institución.

Se precisa que es responsabilidad de la Institución que sus proyectos atiendan y se sujeten al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, la Estrategia Digital Nacional 2021-2024 y las políticas del Gobierno Federal en los temas de informática, tecnologías de la información, comunicación y de gobierno digital. Esta Coordinación les exhorta a adoptar todas las medidas necesarias para que se aseguren las mejores condiciones para el Estado, aplicando criterios de austeridad, eficiencia, eficacia y economía, entre otros, de conformidad con la normativa aplicable.

Es importante mencionar que, el POTIC autorizado por la CEDN para cada Institución, es el instrumento base y de referencia indispensable para el análisis de las solicitudes de Dictamen Técnico de los proyectos de contrataciones que en materia de TIC y SI pretendan llevar a cabo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 18, inciso c) del Acuerdo.



Finalmente, a fin de dar cumplimiento a lo contenido en el referido Acuerdo, se les exhorta a implementar e impulsar mecanismos internos de mejora continua para el proceso de planeación, en particular respecto al establecimiento de las fechas que conforman el cronograma de hitos de cada proyecto, la descripción de la arquitectura tecnológica y la definición pertinente de los criterios de evaluación; lo que en su conjunto, les permitirá estar en posibilidades de realizar una correcta definición y posterior seguimiento a sus proyectos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

ARMANDO ANDRADE DÍAZ

Director General en la Coordinación de Estrategia Digital Nacional

Cadena original:

|| POTIC 2022 | Secretaría de Cultura | CULTURA-2022-O-000357 | Aprobado |
CULTURA-2022-E-001828 | Aprobado | ARMANDO ANDRADE DÍAZ | Director
General en la Coordinación de Estrategia Digital Nacional | AADA720818P37 |
2022-02-22T22:37:50 ||

Firma electrónica:

BIZWK4lyRZqZhi565Blcv/BKVbFjsJ0jNXfC26eHKuK7+5u0QUo3UBPI0L7FyJ8JB
tMGV33eQJ3ZxgrFjV83vQPm+NUSRdnn0OeMHpvk0H/s+NeCqDpbd8IsXVnXe
BASgTzIZ/JEZeSyuyEdvXKvuSgNwDrJx6hcgVhdUgm4uuYV7r5FrwFIQdgBi7qE
uHQAClvXGw6RgPdJoSfeuXATdTVkqb+GJvvkyYuEvELMxgUe7R13T3vldwHA+s/
jY+5jRxzrY6lFKb3j178LjSgNTgN4JPtLanF/u1RXYVNKISCztrxzC9Qt99KKdvrP4Utt
UOW5YdNjLbEyywZNcXL9wg==

Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR
o visitar el enlace [https://servicios.gob.mx/acreditaciones/checksign-api/verificacion-firma?](https://servicios.gob.mx/acreditaciones/checksign-api/verificacion-firma?fd=BIZWK4lyRZqZhi565Blcv/BKVbFjsJ0jNXfC26eHKuK7+5u0QUo3UBPI0L7FyJ8JBtMGV33eQJ3ZxgrFjV83vQPm+NUSRdnn0OeMHpvk0H/s+NeCqDpbd8IsXVnXeBASgTzIZ/JEZeSyuyEdvXKvuSgNwDrJx6hcgVhdUgm4uuYV7r5FrwFIQdgBi7qEuHQAClvXGw6RgPdJoSfeuXATdTVkqb+GJvvkyYuEvELMxgUe7R13T3vldwHA+s/jY+5jRxzrY6lFKb3j178LjSgNTgN4JPtLanF/u1RXYVNKISCztrxzC9Qt99KKdvrP4UttUOW5YdNjLbEyywZNcXL9wg==)

[fd=BIZWK4lyRZqZhi565Blcv/BKVbFjsJ0jNXfC26eHKuK7+5u0QUo3UBPI0L7FyJ8JBtMGV33eQJ3ZxgrFjV83vQPm+NUSRdnn0OeMHpvk0H/s+NeCqDpbd8IsXVnXeBASgTzIZ/JEZeSyuyEdvXKvuSgNwDrJx6hcgVhdUgm4uuYV7r5FrwFIQdgBi7qEuHQAClvXGw6RgPdJoSfeuXATdTVkqb+GJvvkyYuEvELMxgUe7R13T3vldwHA+s/jY+5jRxzrY6lFKb3j178LjSgNTgN4JPtLanF/u1RXYVNKISCztrxzC9Qt99KKdvrP4UttUOW5YdNjLbEyywZNcXL9wg==](https://servicios.gob.mx/acreditaciones/checksign-api/verificacion-firma?fd=BIZWK4lyRZqZhi565Blcv/BKVbFjsJ0jNXfC26eHKuK7+5u0QUo3UBPI0L7FyJ8JBtMGV33eQJ3ZxgrFjV83vQPm+NUSRdnn0OeMHpvk0H/s+NeCqDpbd8IsXVnXeBASgTzIZ/JEZeSyuyEdvXKvuSgNwDrJx6hcgVhdUgm4uuYV7r5FrwFIQdgBi7qEuHQAClvXGw6RgPdJoSfeuXATdTVkqb+GJvvkyYuEvELMxgUe7R13T3vldwHA+s/jY+5jRxzrY6lFKb3j178LjSgNTgN4JPtLanF/u1RXYVNKISCztrxzC9Qt99KKdvrP4UttUOW5YdNjLbEyywZNcXL9wg==)





No. de oficio **CEDN/GD/1318/2022**
Ciudad de México, a 14 de abril de 2022.

NOE SANCHEZ ARROYO
Titular UTIC

Visto Bueno al Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación 2022 registrado de forma extemporánea

Relativo al Portafolio de proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación presentado por Secretaría de Cultura, en fecha 05 de abril de 2022, ante esta Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República para su atención; con fundamento en el artículo 8o, segundo y tercer párrafos, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Décimo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018; en relación con los artículos 2, fracciones II y VI; 3, fracción IX y 36, fracciones I, III, IV, VII, VIII, XIV y XVII del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República vigente; los artículos 6, 11, 14, 17, 82 y 85 del Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal (Acuerdo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de septiembre de 2021, así como el artículo PRIMERO del Acuerdo delegatorio de facultades emitido por el Coordinador de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2021; se expone lo siguiente:

Considerando que es responsabilidad de la institución el debido cumplimiento de las políticas y disposiciones establecidas en el Acuerdo y demás normativa que les resulte aplicable.

Esta Coordinación, emite su Visto Bueno al Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación de Secretaría de Cultura, el cual se conforma por los siguientes proyectos:



ID	Nombre	Fecha de inicio	Fecha de término	Presupuesto estimado
CULTURA-2022-O-002157	Licenciamiento del Sistema de AP s WIFI en Biblioteca Vasconcelos	2022-07-01	2027-06-30	\$ 210,000.00

Dicho Visto Bueno, se emite de manera excepcional, habiéndose otorgado de forma particular una ampliación del plazo a Secretaría de Cultura para su registro, en términos de los artículos 14, 82 y 85 del Acuerdo, exhortando a la Institución a dar cumplimiento en tiempo y forma a la normativa aplicable para cada una de las actividades que derivan del Visto Bueno que se otorga, realizando una planeación oportuna que les permita su adecuada implementación sin comprometer la operación o funciones de la Institución.

Se precisa que es responsabilidad de la Institución que sus proyectos atiendan y se sujeten al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, la Estrategia Digital Nacional 2021-2024 y las políticas del Gobierno Federal en los temas de informática, tecnologías de la información, comunicación y de gobierno digital. Esta Coordinación les exhorta a adoptar todas las medidas necesarias para que se aseguren las mejores condiciones para el Estado, aplicando criterios de austeridad, eficiencia, eficacia y economía, entre otros, de conformidad con la normativa aplicable.

Es importante mencionar que, el POTIC autorizado por la CEDN para cada Institución, es el instrumento base y de referencia indispensable para el análisis de las solicitudes de Dictamen Técnico de los proyectos de contrataciones que en materia de TIC y SI pretendan llevar a cabo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 18, inciso c) del Acuerdo.

Finalmente, a fin de dar cumplimiento a lo contenido en el referido Acuerdo, se les exhorta a implementar e impulsar mecanismos internos de mejora continua para el proceso de planeación, en particular respecto al establecimiento de las fechas que conforman el cronograma de hitos de cada proyecto, la descripción de la arquitectura tecnológica y la definición pertinente de los criterios de evaluación; lo que en su conjunto, les permitirá estar en posibilidades de realizar una correcta definición y posterior seguimiento a sus proyectos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

ARMANDO ANDRADE DÍAZ
Director General en la Coordinación de Estrategia Digital Nacional

Cadena original:

|| POTIC 2022 | Secretaría de Cultura | CULTURA-2022-O-002157 | Aprobado |
ARMANDO ANDRADE DÍAZ | Director General en la Coordinación de Estrategia
Digital Nacional | AADA720818P37 | 2022-04-14T19:57:20 ||

Firma electrónica:

PAbOCcBtounmj/erAQ4DdzcpZMInjOKRaZHKOsEVCj7sDXovCeZcgk8OR+Ub6
eFomuaK7iO4TYZjjZD/o2enpNaB4UNSFjJh3CAGzkkMvRVVX8r7WogGnWnWSE
gleKw+mWRz/AYuWylWo3CfzMQTpWL5fdNCBWVZse+hBJoYNvKJ+aHLNQdX
Crvt96QnMuEt+WabL8zm5iEzpKDja8LS0nR1Y/gQ+NdlHMut63aVrdBZvpE122O
wn2mGJiFFPBhtWFn+i6BXGyt1ciQy5Mhyq3zGQPtFlg+gayRIUkOOcs+L/eC7qU
V8mCLYJkfjJ7854GxxREFIVj7OhRsSsp91g==

Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR
o visitar el enlace [https://servicios.gob.mx/acreditaciones/checksign-api/verificacion-firma?](https://servicios.gob.mx/acreditaciones/checksign-api/verificacion-firma?fd=PAbOCcBtounmj/erAQ4DdzcpZMInjOKRaZHKOsEVCj7sDXovCeZcgk8OR+Ub6eFomuaK7iO4TYZjjZD/o2enpNaB4UNSFjJh3CAGzkkMvRVVX8r7WogGnWnWSEgleKw+mWRz/AYuWylWo3CfzMQTpWL5fdNCBWVZse+hBJoYNvKJ+aHLNQdXCrvt96QnMuEt+WabL8zm5iEzpKDja8LS0nR1Y/gQ+NdlHMut63aVrdBZvpE122Own2mGJiFFPBhtWFn+i6BXGyt1ciQy5Mhyq3zGQPtFlg+gayRIUkOOcs+L/eC7qUV8mCLYJkfjJ7854GxxREFIVj7OhRsSsp91g==)

[fd=PAbOCcBtounmj/erAQ4DdzcpZMInjOKRaZHKOsEVCj7sDXovCeZcgk8OR+
Ub6eFomuaK7iO4TYZjjZD/o2enpNaB4UNSFjJh3CAGzkkMvRVVX8r7WogGnWn
WSEgleKw+mWRz/AYuWylWo3CfzMQTpWL5fdNCBWVZse+hBJoYNvKJ+aHLN
QdXCrvt96QnMuEt+WabL8zm5iEzpKDja8LS0nR1Y/gQ+NdlHMut63aVrdBZvpE1
22Own2mGJiFFPBhtWFn+i6BXGyt1ciQy5Mhyq3zGQPtFlg+gayRIUkOOcs+L/eC7
qUV8mCLYJkfjJ7854GxxREFIVj7OhRsSsp91g==](https://servicios.gob.mx/acreditaciones/checksign-api/verificacion-firma?fd=PAbOCcBtounmj/erAQ4DdzcpZMInjOKRaZHKOsEVCj7sDXovCeZcgk8OR+Ub6eFomuaK7iO4TYZjjZD/o2enpNaB4UNSFjJh3CAGzkkMvRVVX8r7WogGnWnWSEgleKw+mWRz/AYuWylWo3CfzMQTpWL5fdNCBWVZse+hBJoYNvKJ+aHLNQdXCrvt96QnMuEt+WabL8zm5iEzpKDja8LS0nR1Y/gQ+NdlHMut63aVrdBZvpE122Own2mGJiFFPBhtWFn+i6BXGyt1ciQy5Mhyq3zGQPtFlg+gayRIUkOOcs+L/eC7qUV8mCLYJkfjJ7854GxxREFIVj7OhRsSsp91g==)



No. de oficio **CEDN/GD/3392/2022**
Ciudad de México, a 18 de agosto de 2022

JUAN JOSE GOMEZ ABARCA
DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

Visto Bueno al Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación 2022 registrado de forma extemporánea

Relativo al Portafolio de proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación presentado por **Secretaría de Cultura**, en fecha 04 de agosto de 2022, ante esta Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República para su atención; con fundamento en el artículo 8o, segundo y tercer párrafos, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Décimo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018; en relación con los artículos 2, fracciones II y VI; 3, fracción IX y 36, fracciones I, III, IV, VII, VIII, XIV y XVII del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República vigente; los artículos 6, 11, 14, 17, 82 y 85 del Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal (Acuerdo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de septiembre de 2021, así como el artículo PRIMERO del Acuerdo delegatorio de facultades emitido por el Coordinador de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2021; se expone lo siguiente:

Considerando que es responsabilidad de la institución el debido cumplimiento de las políticas y disposiciones establecidas en el Acuerdo y demás normativa que les resulte aplicable.

Esta Coordinación, emite su Visto Bueno al Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación de Secretaría de Cultura, el cual se conforma por los siguientes proyectos:

ID	Nombre	Fecha de inicio	Fecha de término	Presupuesto estimado
CULTURA-2022-O-002850	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL TALLER DE PRODUCCIÓN IMPRESA Y EDITORIAL DE ESCALA MEDIA, CON BASE EN DUPLICADOR DIGITAL Y HERRAMIENTAS DE	2022-09-12	2022-12-31	1,600,000.00

Página 1 de 3



	TERMINADOS.			
CULTURA- 2022-O- 002899	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO Y COBRO PARA LOS ESTACIONAMIENTOS DEL COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS Y BOSQUE DE CHAPULTEPEC QUE SERÁN ABIERTOS AL PÚBLICO.	2022-09-12	2022-12-31	3,000,000.00

Dicho Visto Bueno, se emite de manera excepcional, habiéndose otorgado de forma particular una ampliación del plazo a Secretaría de Cultura para su registro, en términos de los artículos 14, 82 y 85 del Acuerdo, exhortando a la Institución a dar cumplimiento en tiempo y forma a la normativa aplicable para cada una de las actividades que derivan del Visto Bueno que se otorga, realizando una planeación oportuna que les permita su adecuada implementación sin comprometer la operación o funciones de la Institución.

Se precisa que es responsabilidad de la Institución que sus proyectos atiendan y se sujeten al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, la Estrategia Digital Nacional 2021-2024 y las políticas del Gobierno Federal en los temas de informática, tecnologías de la información, comunicación y de gobierno digital. Esta Coordinación les exhorta a adoptar todas las medidas necesarias para que se aseguren las mejores condiciones para el Estado, aplicando criterios de austeridad, eficiencia, eficacia y economía, entre otros, de conformidad con la normativa aplicable.

Es importante mencionar que, el POTIC autorizado por la CEDN para cada Institución, es el instrumento base y de referencia indispensable para el análisis de las solicitudes de Dictamen Técnico de los proyectos de contrataciones que en materia de TIC y SI pretendan llevar a cabo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 18, inciso c) del Acuerdo.

Finalmente, a fin de dar cumplimiento a lo contenido en el referido Acuerdo, se les exhorta a implementar e impulsar mecanismos internos de mejora continua para el proceso de planeación, en particular respecto al establecimiento de las fechas que conforman el cronograma de hitos de cada proyecto, la descripción de la arquitectura tecnológica y la definición pertinente de los criterios de evaluación; lo que en su conjunto, les permitirá estar en posibilidades de realizar una correcta definición y posterior seguimiento a sus proyectos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARMANDO ANDRADE DÍAZ
Director General en la Coordinación de Estrategia Digital Nacional

Página 2 de 3



CADENA ORIGINAL:

|| 9d6aaf121d382a70ba05579bbf13ae4e | POTIC 2022 | Coordinación de Estrategia Digital Nacional | CULTURA-2022-O-002850 | Aprobado | CULTURA-2022-O-002899 | Aprobado | ARMANDO ANDRADE DÍAZ | Director General en la Coordinación de Estrategia Digital Nacional | AADA720818P37 | 2022-08-18T20:33:57 ||

FIRMA ELECTRÓNICA:

ULE+wozdRNdsu8uvC80kA8bBvfVpP0gLN191P9kcVdDbeqJdAKo5GmKBY+CAHqu48FTYcmHeVH5avvvFjDSbfp8iZiIVxhMTNgrVIneBUh0Wqth2NcDF31YeaNEjsJeh7/BV/HmZxviDPbQEitO4ITyQqVXcOH/vTY3kMGO7dKGJSibPzoeutTBnD6rzdA/sAgSiv4+op7qf9zNxdqT5ePFYINTHgnWCesInUg+fCYQIEXcHR0HVIRJfubuGon2MWkllKhnhK4Ereo8v7M8esYB45GaXoM1Mxy/CaR83HHsLINDdH/WR14QkIVVAK820tghzUkUjoXOSxb9klcg==



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://servicios.gob.mx/acreditaciones/checksign-api/verificacion-firma?fd=ULE+wozdRNdsu8uvC80kA8bBvfVpP0gLN191P9kcVdDbeqJdAKo5GmKBY+CAHqu48FTYcmHeVH5avvvFjDSbfp8iZiIVxhMTNgrVIneBUh0Wqth2NcDF31YeaNEjsJeh7/BV/HmZxviDPbQEitO4ITyQqVXcOH/vTY3kMGO7dKGJSibPzoeutTBnD6rzdA/sAgSiv4+op7qf9zNxdqT5ePFYINTHgnWCesInUg+fCYQIEXcHR0HVIRJfubuGon2MWkllKhnhK4Ereo8v7M8esYB45GaXoM1Mxy/CaR83HHsLINDdH/WR14QkIVVAK820tghzUkUjoXOSxb9klcg==>

No. de oficio **CEDN/GD/3965/2022**

ROBERTO DEL RIVERO PEREZ
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Visto Bueno a la modificación del Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación 2022

Relativo a la solicitud de modificación del Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación presentada por **Secretaría de Cultura**, en fecha 02 de septiembre de 2022, ante esta Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República para su atención; con fundamento en el artículo 8o, segundo y tercer párrafos, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Décimo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018; en relación con los artículos 2, fracciones II y VI; 3, fracción IX; 36, fracciones I, III, IV, VII, VIII, XIII, XIV y XVII del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República vigente; los artículos 6, 7, 11, 15 y 17 del Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal (Acuerdo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de septiembre de 2021, así como el artículo PRIMERO del Acuerdo delegatorio de facultades emitido por el Coordinador de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2021; se expone lo siguiente:

Considerando que es responsabilidad de la institución el debido cumplimiento de las políticas y disposiciones establecidas en el Acuerdo y demás normativa que les resulte aplicable.

Esta Coordinación, con fundamento en el primer y último párrafo del artículo 15 del Acuerdo, emite el Visto Bueno a la modificación de los proyectos que forman parte del Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación de Secretaría de Cultura, las cuales obedecen a circunstancias tecnológicas o de operación excepcionales; los proyectos que cuentan con visto bueno para su modificación son los siguientes:

ID	Nombre	Fecha de inicio	Fecha de término	Presupuesto estimado
CULTURA-2022-O-000533	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA NOA AUDIO SOLUTIONS PARA OPERAR EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO MASIVO DIGITAL DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA	2022-11-15	2022-12-31	3,200,000.00

Página 1 de 3



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
FONOTECA NACIONAL.

Se precisa que es responsabilidad de la Institución que sus proyectos atiendan y se sujeten al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la Estrategia Digital Nacional 2021-2024 y las políticas del Gobierno Federal en los temas de informática, tecnologías de la información, comunicación y de gobierno digital. Esta Coordinación les exhorta a adoptar todas las medidas necesarias para que se aseguren las mejores condiciones para el Estado, aplicando criterios de austeridad, eficiencia, eficacia y economía, entre otros, de conformidad con la normativa aplicable.

Es importante mencionar que para el desarrollo o ejecución de los proyectos referidos que impliquen una o más contrataciones, los mismos quedarán sujetos a la revisión de las solicitudes de dictamen técnico que deben ser presentadas para cada proyecto de contratación en lo particular, así como al sentido del dictamen técnico que emita la CEDN.

Finalmente, a fin de dar cumplimiento a lo contenido en el referido Acuerdo, se les exhorta a implementar e impulsar mecanismos internos de mejora continua para el proceso de planeación, en particular respecto al establecimiento de las fechas que conforman el cronograma de hitos de cada proyecto, la descripción de la arquitectura tecnológica y la definición pertinente de los criterios de evaluación; lo que en su conjunto, les permitirá estar en posibilidades de realizar una correcta definición y posterior seguimiento a sus proyectos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARMANDO ANDRADE DÍAZ
Director General en la Coordinación de Estrategia Digital Nacional

CADENA ORIGINAL:

|| 7f19dcee365d05e2f4c81899bc2cc645 | POTIC 2022 | Coordinación de Estrategia Digital Nacional | CULTURA-2022-O-000533 | Aprobado | ARMANDO ANDRADE DÍAZ | Director General en la Coordinación de Estrategia Digital Nacional | AADA720818P37 | 2022-09-19T21:56:56 ||

FIRMA ELECTRÓNICA:

EhFWJhmYuXm7aCjoMbjckHSa+kgJ50P+YZA2K3d1a78r++uwwbdmcEZBuYV5dt
nVuvZf72NAjMYLIZfHDIIITajPQnjpeTZndd0Sh+1jDBUzvgZQzCV5shRx7SQRq5KT8
9hyPSkk7lQmSiafiHc4pCAFwCZlHka8dpa42rtujWg/txl8w96A+md8qJH+xDbvOu
2jn7qbs1KT8SU2B5RO5tL1NRnhwNZuYIOYhcAFVHqewn3woM0uUX6UvxW+qDQ
aCBU353oiVyHtT2Se1OH+Kzf1YkSXkqEc+4z/Cjj0QwOD8qoRe8NPdgXR7zX3MkBlq
OblbPE9uJrIE+rjcWEjdTg==



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://servicios.gob.mx/acreditaciones/checksign-api/verificacion-firma?fd=EhFWJhmYuXm7aCjoMbjckHSa+kgJ50P+YZA2K3d1a78r++uwwbdmcEZBuYV5dtVuvZf72NAjMYLIZfHDIIITajPQnjpeTZndd0Sh+1jDBUzvgZQzCV5shRx7SQRq5KT89hyPSkk7lQmSiafiHc4pCAFwCZlHka8dpa42rtujWg/txl8w96A+md8qJH+xDbvOu2jn7qbs1KT8SU2B5RO5tL1NRnhwNZuYIOYhcAFVHqewn3woM0uUX6UvxW+qDQaCBU353oiVyHtT2Se1OH+Kzf1YkSXkqEc+4z/Cjj0QwOD8qoRe8NPdgXR7zX3MkBlqOblbPE9uJrIE+rjcWEjdTg==>

Página 2 de 3

